

**GUTIÉRREZ CASTILLO, Víctor Luis, *La subjetividad internacional de la Santa Sede en la Sociedad Internacional. Estudio de sus fundamentos históricos y jurídicos*, Aranzadi, 2024, Cizur Menor, 215 pp.**

La obra objeto de esta recensión constituye una interesante investigación plenamente justificada, no solo por la originalidad en su forma expositiva, sino por las aportaciones que en ella realiza su autor, Víctor Luis Gutiérrez Castillo, profesor titular de derecho internacional público de la Universidad de Jaén y miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España. Y es que, a pesar de que la subjetividad internacional de la Santa Sede es sin duda una cuestión de gran interés para la disciplina, no ha sido objeto de investigaciones monográficas por la doctrina española. Como afirma el autor en la introducción de su obra, la preexistencia de la Santa Sede tras la desaparición de los Estados Pontificios representó una anomalía en los parámetros tradicionales de la subjetividad internacional. Si el Estado era el modelo clásico de sujeto internacional, fue precisamente la desaparición de la base territorial de aquélla y la efectividad de sus prerrogativas lo que contribuyó a la redefinición de los límites de la subjetividad en plano internacional. Sobre la base de esta premisa el profesor Gutiérrez Castillo desgana las causas, tanto históricas como jurídicas, que explican las razones por las que la comunidad internacional siguió reconociendo a la Santa Sede como sujeto internacional tras la *debellatio* de los Estados Pontificios. Planteamiento éste que justifica la estructura de la obra, la cual, siguiendo un método cartesiano, se divide en dos grandes partes, subdivididas en dos capítulos, y unas conclusiones.

La primera parte bajo el título “*Fundamentos jurídicos e históricos de la subjetividad internacional de la Santa Sede*”, inicia con un primer capítulo cuyo título “*la subjetividad internacional de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano*” nos anticipa la posición mantenida por el autor e relación a la doble subjetividad de ambas entidades. En este apartado se realiza una interesante delimitación conceptual sobre términos que, con frecuencia, han lugar a confusión en la doctrina internacionalista como el de Santa Sede, Sede Apostólica o Curia Romana. Asimismo, es destacable el esfuerzo jurídico realizado para clasificar la relación entre el Estado de la Ciudad del Vaticano y la Santa Sede como sujetos independientes. Y es que, como nos recuerda el autor, el nacimiento de este último Estado también supuso una excepción a la regla general: a diferencia de los demás que por definición son entes políticos al servicio de su población, el Estado de la Ciudad del Vaticano fue creado con el propósito instrumental de garantizar la independencia y soberanía de la Santa Sede en el contexto internacional. De este modo, tras esta oportuna contextualización de la problemática objeto de estudio, el profesor Gutiérrez Castillo, con gran acierto a nuestro juicio, hace un extenso recorrido de la evolución histórica de la subjetividad de la Santa Sede desde la aparición de los Estados Pontificios, hasta la creación del Estado de la Ciudad del Vaticano. Nos parece interesante la forma en la se ha hecho, en la medida en que ha querido conectarla evolución de dicha subjetividad con acontecimientos históricos (Paz de Westfalia, Congreso de Viena, Tratado de Versalles...) determinantes para la conformación de la sociedad internacional.

Lejos de situar la cuestión en un ámbito estrictamente teórico, el autor se esfuerza en la segunda parte de su monografía en analizar la práctica internacional que avala la preexistencia de la subjetividad internacional de la Santa Sede a la firma de los Pactos Lateranenses. Así bajo el

título “*Efectividad de la subjetividad de la Santa Sede en la Sociedad Internacional*”, se estudia no solo sus diferentes formas de manifestación en la esfera internacional, sino también su posición en la comunidad internacional. De este modo en el tercer capítulo se centra en constatar como aquélla ha proyectado su personalidad jurídica de modo equiparable a los Estados a través de manifestaciones clásicas efectividad como el *ius contrahendi*, *ius ad tractatum*, *ius legationis* o el *ius standi*. A nuestro juicio, uno de los puntos más interesantes de este capítulo es la reflexión que hace el autor sobre la naturaleza jurídica de los concordatos firmados por la Santa Sede con terceros Estados, así como el ejercicio del *ius foederum* llevada a cabo por los papas a lo largo de la Historia. Finalmente, en el cuarto y último capítulo se analiza el papel de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano en la sociedad internacional contemporánea, prestando especial atención a su estatus jurídico en la Organización de Naciones Unidas, así como a su evolución de *miembro observador permanente* a *Estado observador*. En este sentido, es oportuna la reflexión que hace el profesor Gutiérrez sobre la compatibilidad de esta situación con los rasgos de neutralidad e inviolabilidad que le fueron reconocida a la Santa Sede tanto por los pactos lateranenses como por la práctica internacional. Rasgos que, sin embargo, como demuestra el autor, no han sido un obstáculo para su decidida participación en la construcción del orden europeo. Termina este capítulo con una interesante reflexión sobre la geopolítica de la Santa Sede diseñada por el primer papa latinoamericano en la historia de la Iglesia y que ha dado lugar a una redefinición de sus relaciones internacionales y a un abandono de la centralidad europea. La obra finaliza con unas interesantes conclusiones en las que se concentran las principales aportaciones de la obra.

Nos gustaría concluir esta reseña señalando que estamos ante una investigación bien documentada que incorpora interesantes reflexiones y ayuda a comprender con rigurosidad una cuestión de especial complejidad en la disciplina. A nuestro juicio, el autor demuestra un amplio conocimiento del tema objeto de estudio, así como de cuestiones históricas necesarias para la comprensión. Y es que, no cabe duda, de que, a pesar de tratarse de una investigación enmarcada en el ámbito del derecho internacional público, no se han ignorado cuestiones de otra índole que explican y condicionan la personalidad jurídica *sui generis* de la Santa Sede en la sociedad internacional. Asimismo, cabe destacar el acierto de la bibliografía utilizada. Se trata de una bibliografía cuidada e imparcial, en la que no solo encontramos obras clásicas, sino también trabajos recientes de la doctrina española y extranjera, especialmente italiana y alemana. Por todo ello, confío que esta nueva monografía no solo contribuya al análisis jurídico de la cuestión a la que nos reta el autor, sino a la adecuada comprensión de sus fundamentos. En definitiva, nos encontramos ante una obra útil y de interés en el panorama doctrinal español a la que doy la bienvenida.

**Miguel Ángel Martín López**  
**Universidad de Sevilla**